



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION:	ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICINA:	CONTROL DE PERSONAL
OFICIO N°:	11C/11C1.2/ 73 /2010

ASUNTO: Referente a autorización de los día 15,16 y 17 de Septiembre

**CIRCULAR**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 10 de septiembre del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD, SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD. PRESENTES.**

Con motivo de la celebración del Bicentenario de la Promulgación de la Independencia Nacional, a celebrarse el día 16 de septiembre del presente año, como es de su conocimiento este día es de descanso obligatorio para todo el personal de base y regularizado de estos Servicios de Salud de Oaxaca, la **DRA.SOFIA LAURA LEON SILVA** Secretaria de Salud del Estado y Directora General de los S.S.O, ha tenido a bien dar cumplimiento al Decreto Presidencial publicado el día 10 de septiembre del presente año; Únicamente en este año, se otorgaran además como días de descanso obligatorio los días 15 y 17 de septiembre del 2010 para el personal de base y regularizado de estos Servicios de Salud en el Estado.

**POR LO ANTERIOR, RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR A USTEDES, QUE CON EL OBJETO DE QUE EL SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTA ESTE ORGANISMO NO SE VEA INTERRUMPIDO; DEBERÁ LABORAR OBLIGATORIAMENTE EL PERSONAL DE JORNADA ESPECIAL (NOCTURNAS) Y DE LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, ASIMISMO DEBERAN DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTAR CON EL PERSONAL PARA GARANTIZAR EL SERVICIO CON CALIDAD Y CALIDEZ, ASÍ COMO EL PERSONAL CON CÓDIGOS DE CONFIANZA (CF) QUE SE ENCUENTRE CONTRATADO EN CUALQUIERA DE SUS RUBROS, INCLUYENDO AL PERSONAL DE CONTRATO EVENTUAL.**

En razón de lo anterior, los derechos de los trabajadores de base y regularizados, en lo que se refiere a permisos económicos, vacaciones, reposiciones de tiempo y descansos por laborar en áreas nocivo peligrosas y/o suplencias, quedan suspendidas temporalmente a partir del día 14 al 21 del presente mes.

Seguro de contar con el cumplimiento de la presente, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS S.S.O.**



**LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ**

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES**

- C.P. Sergio Roberto Patoni y Partida.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Para su conocimiento.
- DR. Armando Altamirano Jiménez.- Subdirector General de Atención Médica.- Mismo fin..
- DR. Martín Esteban Altamirano.- Coordinador de Jurisdicción.- Mismo fin.
- DR. Juan Carlos Woolf Sepúlveda.- Director de Atención Médica.- Mismo fin.
- ING. Jenoe Ruiz López.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Simeón Rodríguez Granados.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Jesus Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Alfredo Márquez Sapot.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin

MMMT\*ACE\* sigb\*nap.